

¿QUÉ ES UN EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPI)?

"Cualquier equipo designado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin".

- ❖ Se excluyen de la definición:
 - La ropa de trabajo o los uniformes que no estén específicamente destinados a proteger la salud o la integridad física del trabajador.
 - Los equipos de los servicios de socorro y salvamento.
 - Los aparatos portátiles para la detección y señalización de los riesgos y de los factores de molestia.

¿QUÉ DICE LA NORMATIVA SOBRE LOS EPI ´S?

El Real Decreto 773/1997, 30 de mayo, determina las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.

❖ OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO

- Determinar los puestos de trabajo en los que deba recurrirse a la protección individual. Y así precisar para cada puesto de trabajo, el riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección.
- Mantener disponible la información sobre cada EPI.
- Proporcionar gratuitamente a los trabajadores los EPIs, que deban utilizar reponiéndolos cuando sea necesario.

NOTA: Se recomienda la confección de un registro que justifique la entrega de EPI's a los trabajadores, dejando constancia de la siguiente información:

- Nombre y apellidos del trabajador al que se entrega el equipo.
 - Equipo de protección que se entrega.
 - Fecha de entrega
 - Firma del trabajador al que se entrega el EPI
-
- Velar por un uso y mantenimiento de los equipos conforme al Real Decreto.
 - Consultar y hacer partícipes a los trabajadores o sus representantes sobre cualquier cuestión referente a los equipos de protección individual

NOTA: Para facilitar la reposición de los EPI´s, sería conveniente crear y mantener un archivo en el que se recojan los siguientes datos:

- Fecha de fabricación.
- Fecha de adquisición
- Condiciones de uso
- Fecha de caducidad
- Distribuidor autorizado

❖ **CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR**

- Bajo ningún concepto deben ocasionar riesgos adicionales ni molestias innecesarias. Por ello:
 - Deberán responder a las condiciones de trabajo existentes en el lugar de trabajo.
 - Será necesario tener en cuenta las condiciones anatómicas, fisiológicas y el estado de salud del trabajador.
 - Adecuarse al portador tras los ajustes necesarios.
 - En caso de uso simultáneo de varios equipos de protección individual, estos deberán ser compatibles entre sí y mantener su eficacia en relación con el riesgo o riesgos correspondientes.

❖ UTILIZACIÓN Y MANTENIMIENTO

- De acuerdo a las instrucciones del fabricante, se deberá utilizar, almacenar, mantener, limpiar, desinfectar cuando proceda y reparar los equipos de protección individual.
- Las condiciones en que un equipo de protección deba ser utilizado se determina en función de:
 - La gravedad del riesgo.
 - El tiempo o frecuencia de exposición al riesgo.
 - Las condiciones del puesto de trabajo.
 - Las prestaciones del propio equipo
 - Los riesgos adicionales derivados de la propia utilización del equipo que no hayan podido evitarse.

❖ OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES

- Utilizar y cuidar correctamente los equipos de protección individual.
- Colocar el equipo de protección individual, después de su utilización en el lugar indicado para ello.
- Informar de inmediato a su superior jerárquico de cualquier defecto, anomalía o daño apreciado en el equipo individual utilizado que, a su juicio, pueda entrañar una pérdida de su eficacia protectora.

EPI´s POR PUESTOS DE TRABAJO.

TRABAJO DE MECÁNICA Y ELECTRICIDAD.			
<p>TRABAJOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de protección. - Protectores auditivos. - Guantes. - Calzado de seguridad 	<p>LAVADO, LIMPIEZA Y DESENGRASE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de seguridad. - Guantes de protección mecánica. - Calzado de seguridad - Mandil impermeable. 	<p>TRABAJOS CON BATERÍAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de seguridad. - Guantes antiácidos. - Calzado de seguridad 	<p>TRABAJOS CON FLUIDOS A ALTA PRESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de protección. - Guantes de protección mecánica. - Calzado de seguridad
<p>TRABAJOS EN PUENTES ELEVADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de seguridad. - Casco. - Calzado de seguridad 	<p>AIR BAG Y PRETENSORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de seguridad. - Guantes de protección química. - Protección auditiva. - Calzado de seguridad 	<p>TRABAJO EN FOSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de seguridad - Guantes de protección mecánica. - Casco de seguridad - Mascarilla - Calzado de seguridad 	

TRABAJOS DE CHAPA Y PINTURA			
<p>SUSTITUCIÓN DE LUNAS PEGADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de seguridad - Guantes de protección mecánica - Guantes de protección química. - Protección auditiva. - Mascarilla. 	<p>OPERACIONES DE SOLDADURA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Careta de soldadura. - Ropa de protección para procesos de soldadura. - Mandil de cuero - Polainas de cuero. - Manguitos. - Guantes de soldadura. 	<p>OPERACIONES DE LIJADO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de seguridad - Guantes de protección mecánica. - Protección auditiva. - Mascarilla. 	<p>OPERACIONES DE CORTE DE LA CHAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gafas de seguridad. - Guantes de protección mecánica. - Monos de protección integral. - Mascarilla.
<p>MANIPULACIÓN DE PIEZAS DE CHAPA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantes de protección mecánica. - Calzado de seguridad. 	<p>TRABAJOS EN BANCADA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guantes de protección mecánica. - Gafas de seguridad. - Calzado de seguridad. 	<p>OPERACIONES DE APLICACIÓN DE PINTURA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mascarilla con filtros intercambiables. - Guantes de protección química. - Gafas de protección. - Ropa de protección integral frente a riesgos químicos. 	

¿PARA QUÉ SIRVE CADA EPI?

Casco de seguridad: Protege la parte superior de la cabeza frente a choques o golpes.

Mascarilla: Se utiliza en aquellos trabajos donde los medios de protección colectiva contra el polvo, vapores y gases irritantes o tóxicos resulten insuficientes.

Mascarilla con filtros recambiables: Mascarillas provistas de uno o dos filtros, en forma de cartuchos que deben sustituirse cuando se compruebe una disminución de su eficacia. Los cartuchos se encargan de purificar el aire que se inhala al respirar vapores. Se recomienda en procesos de limpieza con disolventes de los útiles del pintor, pistolas y se realicen aplicaciones de pintura.

Careta de soldadura: Elimina todo riesgo resultante de las radiaciones de luz y las proyecciones de metal fundido generadas durante las operaciones de soldadura. Están formadas, principalmente, por una montura y un ocular de cristal anatómico. La montura debe cubrir por completo la cara del trabajador, siendo estanca y opaca a las radiaciones de la luz. También, ofrecerá resistencia a las salpicaduras del metal fundido.

Gafas de protección: Deben ofrecer la resistencia necesaria para absorber impactos de baja energía de partículas lanzadas a alta velocidad. Además deberán presentar un modo de rotura no peligroso.

Protectores auditivos: Cuando el nivel de ruido sobrepase los 85 dB, todo el personal deberá utilizar cascos o tapones anti ruido.

En ningún caso aislará por completo al operario, dado el riesgo que representaría esta situación. Tipos de protectores auditivos:

- Orejeras: Se ajustan a la cabeza mediante una banda flexible y se fijan al oído con suaves almohadillas.
- Protectores auditivos reutilizables: se introducen en el canal auditivo y atenúan el ruido. Es indispensable seleccionar el tamaño adecuado para proporcionar un ajuste perfecto.
- Tapones expansibles: elementos desechables, de un único tamaño, que se expanden hasta ajustarse al canal auditivo.

Guantes de protección frente a los riesgos que afecten a las manos del operario. Según el trabajo:

- Guantes de protección mecánica: protegen frente a riesgos como golpes, cortes, vibraciones y abrasiones.
- Guantes de protección química: el manejo diario de productos como adhesivos, disolventes y diluyentes pueden causar enfermedades que, en la mayoría de los casos, solo se manifiestan transcurridos varios años. Existen dos tipos:
 - Nitrilo: resistentes a los disolventes
 - Vinilo o látex: operaciones de lijado, de mezclas, aplicación de pinturas y manipulación de adhesivos.

Ropa de protección para procesos de soldadura: Como medio de protección frente a las radiaciones de luz nocivas y salpicaduras de metal fundido. Las prendas, serán principalmente: **mandil, polainas, manguitos y guantes de soldadura.**

Ropa de protección integral frente a riesgos químicos para evitar en contacto con productos químicos sólidos o líquidos.

Deberán ofrecer resistencia frente a la penetración de producto sólido o líquido, así como a la permeabilidad del producto a través del tejido.

Calzado de seguridad: Se utilizará siempre que existan riesgos como golpes y aplastamientos. Se determinará el tipo de calzado necesario teniendo en cuenta características como la manipulación de útiles, peso, vehículos, etc.

No obstante, se recomienda como normal general, utilizar calzado de seguridad con **puntera reforzada**.